



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DELEGACIÓN DE ALUMNOS
Escuela Técnica Superior de
Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación

CONVOCATORIA BECAS DE COMEDOR

Catering 45 y la ETSI y Sistemas de Telecomunicación, en colaboración con **Delegación de Alumnos ETSIST**, convoca **15 becas parciales** de comedor para el segundo semestre del curso académico 2020-2021.

Dichas becas parciales consistirán en descontar durante el correspondiente semestre la mitad del precio del menú de la cafetería de la escuela de lunes a viernes un número limitado de menús (18 comidas).

Para optar a dicha ayuda deberán enviarse por medio del siguiente formulario **TODOS** los documentos requeridos en el reglamento de dichas ayudas dentro de los plazos establecidos para ello, dichos plazos son:

- **Entrega de documentación:** desde 11/02/2021 hasta el 18/02/2021 (Inclusive)
- **Publicación provisional de adjudicaciones:** 22/02/2021
- **Plazo para reclamaciones:** Desde la publicación provisional hasta el 23/02/2021 a las 23:55 (vía telemática los días no lectivos).
- **Publicación definitiva:** 24/02/2021

Portanto, **a partir del día 25/02/2021** los alumnos adjudicados podrán empezar a disfrutar de la beca

Si por algún motivo no fuera posible adjuntar alguno deberá comunicarse a la delegación de alumnos de inmediato.

Al solicitar dicha beca se entenderá que se ha leído y se acepta el Reglamento de Becas de Comedor





CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DELEGACIÓN DE ALUMNOS
Escuela Técnica Superior de
Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Habrá de presentarse:

- ✂ • Fotocopia del DNI u otro documento legal identificativo.
- ✂ • Autorización de acceso a datos.
- ✂ • Declaración de la renta (**documento íntegro**) del último ejercicio económico de los miembros del hogar u otro documento oficial que contenga la información sobre los ingresos familiares para el caso de los extranjeros. *
- ✂ • Horario extraído de la intranet. **
- ✂ • Documento explicativo de la situación familiar y laboral del solicitante. ***

* *En caso de no poder confirmar la validez o veracidad del documento, la Delegación de Alumnos se reserva el derecho de no admitir a trámite la solicitud de beca.*

** *Los horarios presentados por los solicitantes serán contrastados con los horarios asignados de forma oficial por Subdirección de Ordenación a Académica.*

*** *Este documento será tenido en cuenta siempre y cuando las circunstancias descritas sean acreditables.*

